

Con el permiso Señor Presidente municipal **SERGIO ARMANDO CHAVEZ DAVALOS**, Síndico Municipal **NICOLAS MAESTRO LANDEROS**, Secretaria General **CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEON**, compañeras Regidoras y compañeros Regidores de este Honorable Pleno de Cabildo para los años 2021- 2024, con fundamento en los artículos 13, 14, 22, 82 fracción II del Reglamento para el funcionamiento interno de las sesiones y comisiones del ayuntamiento constitucional de Tonalá Jalisco, muy respetuosamente señalo lo siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVO

Compañeros Regidoras y Regidores que integran este Honorable Pleno de Cabildo, es imperativo para cada uno de nosotros conocer de los **Bienes Inmuebles** que forman parte del **Patrimonio Municipal**, siendo común que cada cambio de administración existen personas que aprovechando esta transición tratan de apoderarse de áreas verdes, áreas comunes como lo son vialidades y lo más preocupante de aquellas fracciones de terrenos que fueron otorgadas en sesión por parte de las fraccionadores conforme lo establece el Código Urbano así como la Ley de Urbanización Municipal, el suscrito al recorrer parte del Municipio he observado algunas invasiones por parte de particulares entre ellas se encuentra la de la calle **ARTESANOS** entre las calles **BARRO Y HORNOS** de la Colonia **GAVILANES** en **EL ROSARIO**, en la que se encuentran tres personas que de manera intencional se ampliaron indebidamente hacia el arroyo de la vialidad afectando un promedio de 72.00 metros cuadrados, es decir ampliaron su frente por cerca de 5.00 metros con ello se redujo la vialidad de 12.00 metros aproximadamente a 6.00 tomando en cuenta la banquetta, estas personas fueron visitadas por personal de este Municipio en la administración pasada pero de manera descarada no quieren recorrerse al límite de su propiedad, por lo que es parte de nuestras facultades el buscar una solución a este problema que afecta de manera directa a los habitantes de dicha zona, pero que aún más afectaría si este pleno no ejercita las acciones correspondientes para recuperar dicho espacio, por lo que considero que una opción es la de llevar a cabo el

Procedimiento Administrativo de Demolición, o en su caso las Acciones de Lesividad o Acción Reivindicatoria, cabe señalar que estas personas están conscientes de sus actos y saben que se encuentran infringiendo la ley de manera intencional siendo urgente se dé inicio al procedimiento.

Por lo anteriormente expuesto dejo a consideración de este Honorable Pleno de Cabildo y solicito se apruebe y es de aprobarse:

### PROPONGO

**PRIMERO.-** Se apruebe se autorice al Presidente Municipal para que tenga a bien en girar las instrucciones pertinentes a la Dirección Jurídica de Nuestro Municipio para lleve a cabo las acciones correspondientes apegadas a derecho a recuperar el espacio señalado en la exposición de motivos.

**SEGUNDO.-** Se faculte al Presidente Municipal SERGIO ARMANDO CHAVEZ DAVALOS, Síndico Municipal NICOLAS MAESTRO LANDEROS, Secretaria General CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEON, para que de acuerdo a sus facultades firmen todos y cada uno de los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

TONALÁ, JALISCO A 13 DE DICIEMBRE DEL 2021.



DR. ALEJANDRO BUENROSTRO HERNANDEZ

"PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE CULTURA, EDUCACION E INNOVACION  
TECNOLOGICA"